

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

Fecha Orden: marzo 01 de 2024
Número de Orden:003
Tipo de Orden: Servicio

IDENTIFICACIÓN CLIENTE
Razón social: CORPORACIÓN DE FERIAS, EVENTOS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA (CORFEPALMIRA) Nombre del representante legal: ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ Nit empresa: 900280474-2 Dirección: Carrera 24 – Coliseo de Ferias Álvaro Domínguez V Teléfono: +57 312 6849820 Correo electrónico: contabilidad@corfepalmira.gov.co
IDENTIFICACIÓN PROVEEDOR
Persona natural: HECTOR FABIO GIL CRUZ Cédula de Ciudadanía: 94310861 Dirección: Calle 35 A 42-120 Teléfono: +57 315 4834630 Correo electrónico: hectorfgc84@gmail.com

1. OBJETO

Prestar los servicios contables para la auditoria contable del año 2023 de la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Palmira (CORFEPALMIRA)

1.1. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- Cumplir con el objeto de la orden de servicio.
- Prestar servicio de elaboración de auditoria contable del año 2023 de la contabilidad de CORFEPALMIRA.
- Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto de la orden de servicio, el contratista deberá entregar al supervisor, un informe de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo.
- Las demás que se deriven de la presente orden.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 18 de marzo de 2024.

2.1. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Palmira.

3. VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA

El valor total de la presente orden de servicio será por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 12.000.000.), que incluye todos los costos directos e indirectos que se llegaren a causar.

4. DESCUENTOS Y DEDUCCIONES

	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	CEFEP-MC-20	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	En revisión

N/A

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE PALMIRA(CORFEPALMIRA) pagará el valor de la orden de servicio previa presentación de informe de actividades desarrolladas. No se aceptarán facturas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

6. DOCUMENTOS PARA APORTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR.

Para la facturación se debe presentar los siguientes documentos:

PERSONA NATURAL	PERSONA JURIDICA
1. Cédula de ciudadanía. 2. Rut actualizado. 3. Certificación bancaria. 4. Factura o documento equivalente con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 5. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)	1. Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a 30 días calendario. 2. Cédula de ciudadanía del representante legal. 3. Rut actualizado de la empresa. 4. Certificación bancaria. 5. Factura con el detalle del servicio prestado o los bienes adquiridos (este ítem solo aplica una vez se esté tramitando el pago respectivo). 6. Pago de seguridad social o aportes de parafiscales (cuando aplique)

Nota: Cuando se requiera por parte de la Corporación un documento adicional a los relacionados para verificar el cumplimiento de las órdenes de servicios y/o compra, se podrá realizar sin ninguna restricción.

La presente orden se expide en la ciudad de Palmira, a los 01 días del mes de marzo del 2024.

SOLICITANTE

ACEPTANTE

(ORIGINAL FIRMADO)
ANDRES FELIPE GONZALEZ MARTINEZ
Gerente CORFEPALMIRA

(ORIGINAL FIRMADO)
HECTOR FABIO GIL CRUZ
C.C. 94310861

Proyectó: Maria Camila Torres B. Abogada. Contratista *mctb*
Revisó: Milton Astaiza. Abogado. Contratista

